



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Sanidad



Resolución por la que se adjudican, mediante comisión de servicios, los puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud convocados mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 1 de junio de 2017.

Mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 1 de junio de 2017 se convocó la provisión, mediante comisión de servicios, de puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud.

Vistos los artículos 43, 51 y 5.3.i de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos singularizados del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento de carácter temporal en comisión de servicios, que finalizará por las causas previstas en el artículo 43.5 de la Ley 9/2010 de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero.- El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, se mantendrá en servicio activo con derecho a la reserva de su puesto de trabajo de origen, con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura, y percibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Los efectos económicos serán desde la toma de posesión.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.



Santander, 21 de septiembre de 2017

El director gerente del
Servicio Cántabro de Salud

Edo: Julián Pérez Gil

ANEXO

PUESTOS SINGULARIZADOS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	EAP	CENTRO DE SALUD	ADJUDICATARIO
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD EL ALISAL	EL ALISAL	DESIERTO
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CAMARGO COSTA	CAMARGO	ARCE ARCE, M ^a DEL CARMEN
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CAMARGO INTERIOR	JOSÉ BARROS	PUENTE PEÑA, JOSE MARÍA
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CAMPOO-LOS VALLES	REINOSA	MARTÍNEZ RUIZ, M ^a SOLEDAD
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CASTRO URDIALES NORTE	COTOLINO I	TAGLIAVIA GARCÍA, PUERTO
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CASTRO URDIALES SUR	COTOLINO II	DÍAZ-AGERO EGIDO, M ^a ELENA
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD CAZOÑA	CAZOÑA	ESCOBEDO MERODIO, VERACRUZ
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD MARUCA	LOS CASTROS	DESIERTO
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD NUEVA MONTAÑA	NUEVA MONTAÑA	VALLEJO ARAMBURU, M ^a PAZ
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD POLANCO	POLANCO	MARTÍNEZ PÉREZ, PURIFICACIÓN
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD PUERTOCHICO	PUERTOCHICO	PELÁEZ MARTÍNEZ, M ^a ÁNGELES
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD SANTOÑA	SANTOÑA	DESIERTO
JEFE DE EQUIPO	ZONA DE SALUD TORRELAVEGA-CARTES	TANOS	AROZAMENA CORTA, JOSÉ ANTONIO